

10 ABR 2023
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000774

VISTOS:

1. Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
3. La solicitud realizada por la Alcaldesa (s) a través del Memorándum N° 1 de fecha 20 de Febrero del 2023, para la licitación de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO CIERRE ANTIGUO HOSPITAL SAN JOSE COMUNA DE ANGOL”
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO CIERRE ANTIGUO HOSPITAL SAN JOSE COMUNA DE ANGOL”.
5. El Decreto Exento N° 512 de fecha 06 de Marzo de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “MEJORAMIENTO CIERRE ANTIGUO HOSPITAL SAN JOSE COMUNA DE ANGOL”.
6. El Decreto Exento N° 621 de fecha 20 de Marzo de 2023, que nombra a la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO CIERRE ANTIGUO HOSPITAL SAN JOSE COMUNA DE ANGOL” ID 2743-10-L123.
7. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 22 de Marzo de 2023, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente COMERCIALIZADORA DE MADERA TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN PUNTO NATIVO SPA, RUT 76.679.553-6, para el “MEJORAMIENTO CIERRE ANTIGUO HOSPITAL SAN JOSE COMUNA DE ANGOL” ID 2743-10-L123, en la suma de \$5.700.020.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos.
8. El Decreto Exento N° 732 de fecha 31 de Marzo de 2023, que acepta la oferta presentada por el oferente COMERCIALIZADORA DE MADERA TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN PUNTO NATIVO SPA, RUT 76.679.553-6, para el “MEJORAMIENTO CIERRE ANTIGUO HOSPITAL SAN JOSE COMUNA DE ANGOL” ID 2743-10-L123, en la suma de \$5.700.020.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos.
9. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
10. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
11. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de ejecutar el proyecto “MEJORAMIENTO CIERRE ANTIGUO HOSPITAL SAN JOSE COMUNA DE ANGOL”

DECRETO:

1. Apruébese la Orden de Compra que actuará como contrato para la materialización de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO CIERRE ANTIGUO HOSPITAL SAN JOSE COMUNA DE ANGOL” ID 2743-10-L123, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente COMERCIALIZADORA DE MADERA TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN PUNTO NATIVO SPA, RUT 76.679.553-6, en la suma de \$5.700.020.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

2. Desígnese de Inspector Técnico para la supervisión del proyecto “MEJORAMIENTO CIERRE ANTIGUO HOSPITAL SAN JOSE COMUNA DE ANGOL” ID 2743-10-L123, a un funcionario del Departamento de Obras designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes